

CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

–CODELCAUCA –

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988, la Ley 222 de 1995 y el Estatuto de la entidad, por decisión adoptada en sesión llevada a cabo el 30 de enero de 2026, tal como consta en el acta No. 356, y en el Acuerdo No. 02-2026, el Consejo de Administración convoca a los delegados elegidos para el período 2026 – 2028 a sesión Ordinaria de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa de ahorro y crédito del Departamento del Cauca – CODELCAUCA –, que se llevará a cabo el día catorce (14) de marzo de 2026, a partir de las 08:30 a.m. En la Carrera 9 N° 9-30 Barrio San Camilo, Casa de Encuentros Villa Marista, de la ciudad de Popayán (Cauca). Las condiciones para el ingreso a la reunión, así como para el desarrollo de la misma, estarán publicadas en la página web www.codelcauca.com.co.

El orden del día será el siguiente:

PROTOCOLO:

1. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
2. Himno de la República de Colombia
3. Himno del Departamento del Cauca
4. Himno del Cooperativismo.
5. Himno de CODELCAUCA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.** Verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
- 2.** Aprobación del Reglamento de la Trigésima Séptima (XXXVII) Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- 3.** Postulación y elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
- 4.** Aprobación del orden del día.
- 5.** Elección de comisiones:
 - I.** Por parte de la Mesa Directiva:
 - A) Comisión de Nominación y Escrutinios, tres (3) Delegados.
 - B) Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, dos (2) Delegados.
 - II.** Por parte de la Asamblea:
 - A) Designación de la Comisión de revisión y Aprobación del acta, tres (3) Delegados.
- 6.** Análisis y Aprobación proyecto de reforma parcial Estatutaria.
- 7.** Análisis y Aprobación proyecto de reforma parcial Código de Ética y Buen Gobierno.
- 8.** Elección de integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de apelaciones de la siguiente manera:
 - 8.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

Siete (7) consejeros principales para un periodo de Tres (3) años y Tres (3) consejeros suplentes numéricos para un periodo de Tres (3) años.

8.2 JUNTA DE VIGILANCIA:

Tres (3) integrantes principales para un periodo de Tres (3) años y Tres (3) integrantes suplentes para un periodo de Tres (3) años.

8.3 COMITÉ DE APELACIONES

Tres (3) integrantes principales para un periodo de Tres (3) años y Un (1) integrante suplente numérico para un periodo de Tres (3) años.

9. Lectura del Informe de la comisión revisora y aprobatoria del Acta N°33 de la trigésima sexta Asamblea Ordinaria de Delegados celebrada el 01 de marzo de 2025.

10. Presentación de Informes:

A) De la Administración (Consejo de Administración y Gerencia).

B) De la Junta de Vigilancia.

C) Del Comité de Apelaciones

11. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

12. Dictamen de la Revisoría fiscal sobre los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

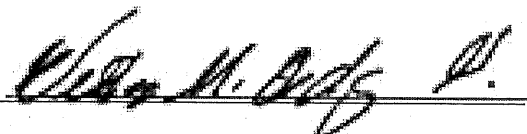
13. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

14. Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes del año 2025.

15. Presentación y elección al cargo de Revisor Fiscal y su suplente, y fijación de su remuneración, para el periodo de un año comprendido 2026-2027.

16. Autorización al Representante Legal de CODELCAUCA para presentar ante la DIAN la actualización de información del registro web de las ESAL.
17. Autorización de la Asamblea general de delegados al Consejo de Administración y a la Gerencia para que, durante la vigencia 2026, utilicen y redistribuyan los saldos existentes de los fondos sociales y mutuales dentro de los mismos fondos.
18. Propositiones y recomendaciones.
19. Cierre.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2026



**VICTOR MANUEL ORDOÑEZ
VILLAQUIRAN**
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



LUZ EDITH VIDAL MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN